



SESIÓN ORDINARIA 169-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 3 de mayo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora

Priscila Salas Salguero

Regidora Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 166-2004 del 22 de abril del 2004

//Seguidamente se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 167-2004 del 26 de abril del 2004

El regidor Nelson Rivas señala que en la página ocho y nueve, se tomo un acuerdo para otorgar por cinco años la contratación a la WPP y su voto fue por un asunto de colaboración y por un asunto de interés municipal. Indica que este comentario lo hace porque escuchó unos comentarios sobre su persona, en el sentido de que decía una cosa y votaba otra y6 la situación no es así.

-La regidora Ana Beatriz Rojas solicita que conste en actas lo siguiente:

"Ya que el tema de nuevo salió a colación y honestamente ya me aburre, es importante aclararle al regidor Piedra que con el afán de facilitarle la averiguación, si es que esa es la razón de la confusión, es por lo que me voy a abusar con la señora Secretaria solicitándole le haga llegar al regidor copia de las actas 118 y 119 para que analice, las páginas 8-9 y se evidencia que ninguna de nosotras tres votamos ni la creación de la comisión, ni el préstamo de siete millones a la Comisión de Festejos Populares.

Por otra parte deseo, aclararle al señor Alcalde que con los juicios de valor, que hace muy a menudo, lasera la dignidad de todos los que no están dentro de su pequeña lista de colaboradores, es importante que usted tenga claro que cada miembro del Concejo que asista a sesión recibe con todo derecho su dieta, tan es así que un regidor puede estar en todas las comisiones, pero si no asiste a sesión no recibe dieta.

Considero que el Sr. Alcalde se confunde creyendo que solo los que están bajo su sombra son los que trabajan.

En lo personal mi trabajo ad honoren se lo doy a la comunidad en lugares donde la politiquería no tiene cabida.

Es importante que usted sepa, que usted en ningún momento tiene el cargo de supervisor de alguno de los miembros del Concejo, más bien es lo contrario.

//Analizada esta Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Miembros Junta de Educación Escuela La Aurora.

- Giovanni Espinoza Alvarado

Cédula 4-115-535

- Marvin Arguedas Villalobos

Cédula 1-782-510

-Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a los señores Giovanni Espinoza Alvarado y Marvin Arguedas Villalobos, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela la Aurora, los cuáles quedan debidamente juramentados.

b. Miembro Junta Administrativa Liceo de Heredia.

- Carlos Francisco Villalobos Ugalde Cédula 4-077-556

No se encuentra presente.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

a. Miembros Junta Administrativa Colegio Nocturno Carlos Meléndez

1. Carmen María Miranda Orozco	Cédula 7-049-1032
2. Elizabeth Alvarado Sánchez	Cédula 1-829-734
3. Elizabeth Chaves Gómez	Cédula 4-140-242
4. Esteban Villegas Herrera	Cédula 4-173-539
5. Francis Heberto Punu Mora	Cédula 8-240-535

-Seguidamente el regidor Nelson Rivas propone el nombre de Carmen María Miranda Orozco. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Rocío Vargas Badilla	Cédula 1-319-896
2. Isabel Montoya Ríos	Cédula 3-904-600
3. José Luis Oporta Eduarte	Cédula 2-279-097
4. Roldán Alvarado Acosta	Cédula 7-342-567
5. Esteban Villegas Herrera	Cédula 4-173-539

-A continuación el regidor Víctor Alfaro propone el nombre de Rocío Vargas Badilla. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Olga María Solís Soto	Cédula 4-129-119
2. Cecilia Castro Mendoza	Cédula 9-076-359
3. Teresa Montero González	Cédula 2-194-690
4. Orlando Juárez Juárez	Cédula 5-137-146
5. Carlos Morales Hidalgo	Cédula 2-354-663

-Seguidamente el regidor Nelson Rivas propone el nombre de Olga María Solís Coto. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Marjorie Sandoval Ortiz	Cédula 5-263-589
2. Azucena Silva Espinoza	Cédula 1-204-600
3. Felicia Sánchez Alemán	Cédula 1-560-301
4. Carlos Mario López Garro	Cédula 1-345-219
5. Rogelio Castro Vargas	Cédula 2-455-323

-A continuación el regidor Elí Jiménez propone el nombre de Marjorie Sandoval Ortiz. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Vera Violeta Vargas Ballesterero	Cédula 1-599-867
2. Catalina Céspedes Porras	Cédula 1-240-521
3. María Emilia Guevara García	Cédula 5-181-364
4. Fernando Hernández Corrales	Cédula 4-124-070
5. María Eugenia Araya Álvarez	Cédula 1-503-248

-A continuación el regidor Juan Carlos Piedra propone el nombre de Vera Violeta Vargas Ballesterero. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

- a. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite documento del Sr. Gilberth Corrales, Director Financiero, solicitando se autorice el cambio de firma y autorización a la Srta Laura Monge Sibaja a firmar en las cuenta bancarias del Banco Nacional y las cuentas del Banco de Costa Rica, en sustitución del Sr. Víctor Hernández Espinoza, Tesorero Municipal, por concepto de vacaciones del titular del 3 al 31 de mayo del 2004, inclusive.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
 NOMBRAR INTERINAMENTE A LA SRITA LAURA MONGE SIBAJA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-018-700 COMO TESORERA MUNICIPAL A.I. DEL 3 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2004, INCLUSIVE, ASIMISMO REGISTRE SU FIRMA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR JAVIER CARVAJAL MOLINA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-696-859, ALCALDE MUNICIPAL , EN LAS CUENTAS BANCARIAS No. 4000213-5, No. 40005983, No. 4-9894-3 y NO. 4-10114-3 DEL BANCO NACIONAL Y LAS CUENTAS No. 209-312-0 Y 22-129-5 DEL BANCO DE COSTA RICA EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ ESPINOZA, TESORERO MUNICIPAL, POR VACACIONES DEL TITULAR.**

- b. Roy Vargas Herrera
 Asunto: Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante, con respecto a pago de indemnización en trabajo eléctrico realizado en la Casa de la Cultura.

/**//

-El Alcalde Municipal indica que el señor Vargas aduce un su documento que él se comprometió a pagarle el trabajo, pero la situación no es así porque su compromiso fue de ayudarlo para que se realizaran todos los estudios pertinentes , para ver como se le iba a ayudar en ese sentido. Manifiesta que cuando ese trabajo se hizo en la Casa de la Cultura, el todavía no era el Alcalde, por lo tanto no se iba a comprometer a pagar algo, sin tener conocimiento claro del trabajo que se estaba haciendo y las condiciones del mismo.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y BRINDE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL.

- c. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
 Asunto: Propuesta de convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Heredia. AMH-0909-2004.

Texto del Convenio:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado por el Ministro del ramo, Señor **VÍCTOR MORALES MORA**, vecino de San José, Licenciado de Derecho, con cédula No. nueve-cero cuarenta y cuatro-cero cuarenta y cuatro (9-044-044) y la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, cédula de persona jurídica tres-cero catorce-cero cuatrocientos veinte-noventa y dos, representada por el señor **JAVIER CARVAJAL MOLINA**, cédula de identidad No. uno-seiscientos noventa y seis-ochocientos cincuenta y nueve (1-696-859) mayor de edad, casado una vez, Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, vecino de Mercedes Norte de Heredia, en su condición de Alcalde de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, para el período que abarca del tres de febrero del año dos mil tres y que concluirá el cuatro de febrero del dos mil siete, juramentado en Sesión Ordinaria Solemne, número sesenta y cinco-dos mil tres. Celebrada el tres de febrero del mismo año, nombramiento publicado en la gaceta No. treinta del día miércoles doce de febrero del año dos mil tres, y quien en lo sucesivo se le denominará indistintamente como LA MUNICIPALIDAD; y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promueve la descentralización de los servicios de empleo, mediante la participación activa de los Gobiernos Locales y la comunidad organizada, integrando así los esfuerzos de todos los entes y gestores sociales interesados en su propio desarrollo laboral, económico y social.
2. que es imprescindible para el Cantón Central de Heredia la apertura de un servicio de empleo que promueva el desarrollo de nuevas estrategias para la incorporación al mundo del trabajo, de los jóvenes de la comunidad y las zonas circunvecinas, integrando los perfiles laborales, tanto de oferta como la demanda de mano de obra disponible.
3. Que la Municipalidad de Heredia en el Plan Anual Operativo del año dos mil cuatro, toma el acuerdo para "crear una bolsa de empleo", siendo necesario la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
4. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio de la Dirección Nacional de Empleo, cumple entre otras labores de: promover, organizar, asesorar, capacitar y, evaluar servicios de intermediación y prospección laboral que se gesten y consoliden en el nivel regional o comunal, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos interinstitucionales en beneficio de los trabajadores desempleados de la comunidad.

POR TANTO:

Suscriben el presente convenio, que se registrará por las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar los servicios de empleo a nivel del cantón, poniendo énfasis a los requerimientos de mano de obra y perfiles laborales de trabajadores desocupados, así como realizar los diagnósticos del desarrollo del mercado de trabajo en el nivel regional, a fin de fomentar alternativas de empleo por cuenta propia, pequeña empresa y determinar necesidades concretas de capacitación del recurso humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la puesta en marcha de la intermediación y prospección laboral en el cantón central de Heredia.
2. Identificar las necesidades de capacitación dirigidas a personas desocupadas u subocupadas, con el fin de satisfacer requerimientos de mano de obra que demanda el proceso productivo nacional.
3. Establecer canales de comunicación expeditos con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a efecto de poder resolver necesidades de capacitación, desarrollo microempresarial y asistencia social.
4. Promover la igualdad de oportunidades laborales de la mujer en el sector productivo.

SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES

1. DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- a) En virtud del presente convenio, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la Dirección Nacional de Empleo, a través de su Departamento de intermediación y prospección laboral, brindará el apoyo necesario para que la Municipalidad de Heredia pueda poner a funcionar un Servicio de Empleo descentralizado, con énfasis en el ámbito de desarrollo de los recursos humanos y su incorporación al mercado de trabajo.
- b) Ofrecerá facilidades y posibilidades para que los funcionarios que destaque la Municipalidad de Heredia en el programa puedan efectuar pasantías en las oficinas centrales, con el fin de, recibir la inducción indispensable para el

tratamiento y trámite de oferta y demanda de mano de obra, así como, conocer instrumentos para la realización de investigaciones en el mercado laboral y confección de informes.

- c) Dará asesoría y el correspondiente seguimiento periódico (trimestral) al desarrollo del programa, a través de la aplicación de instrumentos de medición y evaluación, para de esta forma, establecer y replantear los mecanismos y correctivos necesarios que reorienten la acción hacia los objetivos planteados.

2. DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

- a) La Municipalidad pondrá al servicio del programa, una oficina, una computadora y una funcionaria o funcionario que se dedicará a la atención del servicio de empleo para satisfacer la demanda y oferta de mano de obra, así como, necesidades de capacitación.
- b) Velará porque se apliquen los instrumentos y procedimientos para la atención de la oferta y demanda laboral según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como, aquellos que surjan producto de la acción conjunta y se consideren pertinentes para el proceso de intermediación y prospección laboral y complementen tarea diagnóstica y de estudio del mercado de trabajo en el nivel regional o comunal.
- c) Se encargará de abrir y operar una bolsa de empleo para reclutar trabajadores desocupados y canalizar sus necesidades de inserción laboral, capacitación u otra alternativa laboral como el autoempleo.
- d) Atenderá la población femenina de los programas construyendo oportunidades y creciendo juntas de las poblaciones aledañas.
- e) Cumplirá con los informes que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le indique, a fin de efectuar un seguimiento y monitoreo de variables laborales y ocupacionales, así como, de resultados concretos con el propósito de efectuar los correctivos que el programa demande.

TERCERA: DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para lograr la coordinación global del programa, se integra una comisión técnica, formada por el Director Nacional de Empleo y el Jefe del Departamento de Intermediación y Prospección Laboral, el Alcalde Municipal o su representante, la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y un representante de la Empresa Privada del Cantón.

CUARTA: DE SU VIGENCIA

El presente convenio rige a partir de _____ hasta _____, pudiendo prorrogarse automáticamente, por período iguales, si ninguna de las partes interesadas y firmantes lo da por finiquitado, con treinta días de antelación a la fecha de caducidad.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN FISCAL

No se estima para efectos fiscales en razón de su naturaleza.

En fé de lo anterior, firman en San José, a los _____ días del mes _____ del año dos mil cuatro.

///

La señora Hilda Barquero Síndica Municipal, sugiere que se dé un espacio y que puedan venir los funcionarios del Ministerio de Trabajo para que expliquen con más detalle en que consiste el convenio. Considera que es esperar un poquito más para aclarar las lagunas que hay en este momento.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

d. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del documento DAJ-239-04 suscrito por el Lic. Emilio Arana, Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a la legalidad del traspaso directo de terrenos municipales sin inscribir a la Junta de Educación por parte de la Mutual Alajuela. AMH-0965-2004.

//**//

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DEBE ENVIAR RESPUESTA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA, ASIMISMO SE TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS CON EL FIN DE QUE PROCEDAN A ACELERAR EL PROCESO DE INCRIPCIÓN.

- e. Marielos Rodríguez Paniagua – Secretaria Municipal de Hojancha.
Asunto: Solicitud de apoyo al recurso de amparo con respecto al no giro a las Municipalidades de los recursos provenientes de la ley 8114.

///

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DAR UN VOTO DE APOYO A LAS MUNICIPALIDADES DE HOJANCHA, NANDAYURE Y NICOYA, CON RESPECTO AL RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL NO GIRO A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 8114.

- f. Margarita Echeverría B. Directora Ejecutiva Selecciones Federación Costarricense de Fútbol.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar en el Palacio de los Deportes, dos partidos amistosos entre la Selección Nacional y la Selección de Panamá, los días 7 de mayo a las 19:00 horas y el 8 de mayo a las 18:00 horas.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- g. Licda Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos.
Asunto: Recomendación para que se rechace la apelación interpuesta por el señor Roberto Esquivel en contra de lo dispuesto en la sesión ordinaria No. 113-2003.

Texto Del documento:

De forma oportuna les informo que, en sesión ordinaria No. 128-2003, artículo III, del 10 de noviembre de 2003, ese Concejo Municipal acordó rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Roberto Esquivel Alfaro en contra de lo acordado en sesión ordinaria No. 113-2003, artículo IV del 08 de setiembre 2003, elevando la apelación respectiva ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, para su correspondiente resolución.

Sin embargo, dicho Tribunal mediante resolución NO. 27-2004 de las 09:50 horas del 13 de febrero de 2004 (se adjunta copia), consideró que lo alegado por el señor Esquivel Alfaro en contra del acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 69-2003, artículo IV, celebrada el 17 de febrero de 2003, carece de posibilidad de ser impugnado ante ese despacho judicial, ya que lo comunicado al señor Esquivel en dicho acuerdo es un acto de mero trámite sin efectos jurídicos propios, al cual le está negada la alzada.

En virtud de lo anterior, al tratarse lo alegado por el Esquivel Alfaro de acto mediante el cual se le puso simplemente en conocimiento de un informe de la Ingeniería Municipal, acto que resulta de mero trámite, en atención a lo dispuesto por el numeral 154, inciso b) del Código Municipal, al no estar ante un acuerdo susceptible de ser impugnado, esta Dirección recomienda a ese Concejo rechazar la apelación interpuesta por dicho señor en contra de lo dispuesto en sesión ordinaria No. 113-2003, artículo IV del 08 de setiembre 2003, confirmándose en todos sus extremos el acto recurrido.

//**//

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-254-2004, SUSCRITO POR LA LICENCIADA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS. EN CONSECUENCIA SE RECHAZA LA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR ROBERTO ESQUIVEL ALFARO, EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN SESIÓN ORDINARIA No. 113-2003, ARTÍCULO IV DEL 08 DE SETIEMBRE DEL 2003, CONFIRMÁNDOSE EN TODOS SUS EXTREMOS EL ACTO RECURRIDO.

-La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES:

- a. Informe RC-181-2004 respecto a traspasos de derecho de los diferentes cementerios de Heredia.

Texto Del informe:

- 1) **El Sr. Carlos Carballo Garita**, cédula No. 2-264-747, solicita que se incluya como beneficiarios en un derecho en el Cementerio Central a:

Carlos Carballo Herrera, Cédula No. 4-150-793 y **Ana Cristina Carballo Herrera**, Cédula No. 4-146-027.

Lote No. 399 bloque I, para 4 nichos, con una medida de 6 metros cuadrados, inscrito en folio 78 libro 1, solicitud No. 2665, recibo No. 31860, el cual fue adquirido el 05 de febrero de 1980.

El mismo se encuentra a nombre de Carlos Carballo Garita.

Recomendación: Analizada la documentación presentada este Depto recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 2) La **Sra Ma. del Carmen Sandoval de Araya**, cédula No. 4-064-257, solicita se traspase un derecho en el Cementerio Central a su nombre como propietaria y a la sra Ana Lucía Sandoval Víquez, cédula No. 4-092-723 como beneficiaria, en lote No. 02, bloque P, para cuatro nichos, con una medida de 6 metros cuadrados, inscrito en folio 49-16, libro 1-2.

El mismo se encuentra a nombre de Familia Sandoval Víquez (Juan Sandoval Víquez).

Recomendación: Analizada dicha documentación este Departamento recomienda la publicación del Edicto.

//*///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE DEVUELVE AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE ACLARE EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROPIETARIO DE DICHO DERECHO.

- 3) **El Sr. Bolívar Herrera Montero**, cédula No.4-066-566, solicita se traspase un derecho en el Cementerio Central a nombre de la **Sra. Yamileth Herrera Vargas**, cédula No. 4-127-644 como propietaria y beneficiarias a **Ma. Elena Herrera Vargas**, cédula No. 4-130-556 y a **Jenny Herrera Vargas**, cédula No. 4-162-610, lote No. 99, bloque F, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, folio 11, libro 2, recibo No. 68942, solicitud No. 108, el cual fue adquirido el 19 de octubre de 1983.

El mismo se encuentra a nombre de Familia Herrera Montero (Bolívar Herrera Montero).

Recomendación: Analizada la documentación presentada este Depto recomienda el traspaso de dicho derecho.

///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 4) **La Sra Ma. Mayela Ramírez Brenes**, cédula No. 1-466-041, solicita se traspase un derecho en el Cementerio del Barreal a su nombre como propietaria y beneficiarias a las **sras Angela Ramírez Brenes**, cédula No. 1-310-904, **Ma. Elena Ramírez Brenes**, cédula No.1-332-608, en lote No. 257, bloque B, para dos nichos, con una medida de 3 metros cuadrados, inscrito en folio 12 libro 1, el cual fue adquirido el 26 de junio de 1987.

El mismo se encuentra a nombre de Graciela Brenes Conejo.

Recomendación: Analizada la documentación presentada este Departamento recomienda el traspaso de dicho derecho.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 5) **La Sra Olga Calderón Arguedas**, cédula No. 3-136-020 y el **Sr. Enrique Arguedas Avendaño**, cédula No. 4-100-1264, solicitan que se incluyan como beneficiarios en el lote No. 99, bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados para cuatro nichos, inscrito en folio 42, libro 1, el cual fue adquirido el 08 de octubre de 1965, los mismos son:

Georgina Arley Calderón, cédula No. 4-130-744, **Astrid Arley Calderón**, cédula NO. 4-127-097, **Heidi Mayela Arley Calderón**, cédula No. 4-135-397.

Eduardo Gerardo Arguedas Salas, cédula No. 4-112-258, **Ma. Enriqueta Arguedas Salas**, cédula No. 4-122-367, **Ma. Auxiliadora Arguedas Salas**, cédula No. 4-141-233.

El mismo se encuentra a nombre de Enrique Arguedas Avendaño, Olga Calderón Arguedas.

Recomendación: Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 6) La Sra. **Claudia González Carmona**, cédula No. 2-149-786, solicita que se traspase un derecho en el Cementerio Central a su nombre como propietaria y beneficiarios al Sr. **Alberto González Carmona**, cédula No. 2-166-799 y **Flor Ma. González Carmona**, cédula No. 4-076-786, en lote No. 82, bloque F, para 8 nichos con una medida de 9 metros cuadrados, inscrito en folio 43 libro 1, lo cual fue adquirido el 03 de agosto de 1996.

El mismo se encuentra a nombre de Familia González Carmona.

Recomendación: Analizada la documentación presentada este Depto recomienda la publicación del Edicto.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO SE DEVUELVE AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE ACLARE LA CONDICIÓN DEL PROPIETARIO DEL DERECHO.

- b. Informe RC-329-2004 respecto a traspasos de derecho de los diferentes cementerios de Heredia.

Texto del informe:

- 1- **La Sra. Nidia Ma. Lépiz Fuentes**, céd. N° 9-025-529, que es beneficiaria de un lote en el Cementerio Central junto con su madre que ya falleció, solicita se traspase a su nombre y además se incluya como beneficiarios del mismo a: Ana Isabel Lépiz Fuentes, céd. N° 9-025-530, Francisco González Lépiz, céd. N° 1-035-087, en lote N° 33, bloque J, para 4 nichos, con una medida de 6 metros cuadrados, inscrito en folio 28 libro 2, solicitud N° 478, recibo N° 122880, el cual fue adquirido el 24 de junio de 1997. El mismo se encuentra a nombre de Fuentes de Lépiz Idaly (fallecida) y Lépiz Fuentes Nidia Ma. (E. Hija)

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada, este Dpto. recomienda el traspaso y la inclusión de dichos beneficiarios.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 2- **El Sr. Carlos H. Cerdas Badilla**, céd. N° 4—122-481, solicita se traspase dos derechos en el Cementerio de Barreal a su nombre los siguientes derechos:
- Lote N° 219 bloque B, para 2 nichos, con una medida de 3 metros cuadrados, inscrito en folio 11 libro 1.
 - Lote N° 90 bloque A, para 4 nichos, con una medida de 6 metros cuadrados, inscrito en folio 7, libro 1.

El mismo se encuentra a nombre de Rogelio Badilla Ramírez.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso de dicho derecho.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 3- **El Sr. Gilberto Benavides Montero**, ced. N° 4-074-382, solicita se incluya como beneficiario de un derecho en el Cementerio Central al Sr. Francisco Camacho Benavides, en lote N° 167 bloque D, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, folio 53 libro 2, recibo N° 252-I solicitud N° 718, el cual fue adquirido el 03 de diciembre del 2002. El mismo se encuentra a nombre de Gilberto Benavides Montero.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda la inclusión de dicho beneficiario.

///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 4- **El Sr. Jorge Solera Borbón**, céd. N° 4-064-674, solicita se traspase un derecho en el Cementerio Central a nombre del Sr. Víctor Ml. Arguedas Guzmán, céd. N° 4-059-625, y además dicho señor nombra como beneficiarios a Rosalina Arce Villalobos, céd. N° 4-066-528 y María Mayela Arguedas Arce, céd. N° 1-751-134, en lote N° 130, bloque D, para 4 nichos, con una medida de 6 metros cuadrados, inscrito en folio 54 libro 2, el cual fue adquirido el 12 de junio de 2003. El mismo se encuentra a nombre de Jorge Solera Borbón.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso de dicho derecho y la inclusión de dichos beneficiarios.

////

//ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 5- **El Sr. Alberto Lizano Vargas**, céd. N° 4-043-403 solicita se traspase un derecho en el Cementerio Central a nombre del Sr. José Joaquín Zamora Bolaños, céd. N° 4-058-807, en lote N° 194 bloque H, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 24-39 libro 1, el cual fue adquirido el 14 de agosto de 1948 y 29 de diciembre de 1962. El mismo se encuentra a nombre de Alberto Lizano Vargas.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso de dicho derecho.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 6- **La Sra. Blanca Barrantes Morera**, céd. N° 1-213-725 solicita se incluya como beneficiario al Sr. Enrique Barrantes Morera, céd. N° 1-377-194, en un derecho en el Cementerio Central, lote N° 93 bloque K, con una medida de 15 metros cuadrados para 9 nichos, inscrito en folio 60 libro 1, el cual fue adquirido el 19 de noviembre de 1975. El mismo se encuentra a nombre de Blanca Barrantes Morera.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada, este Dpto. recomienda la inclusión de dicho beneficiario en dicho derecho.

//*///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

7. **El Sr. Gerardo Vega Alfaro**, céd. N° 4-089-567, solicita se incluya como beneficiarios en un derecho en el Cementerio Central, según lote N° 29, bloque A, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud N° 001, el cual fue adquirido el 11 de octubre de 1994, los mismos son los siguientes: Fanny Olga Segura Segura, céd. N° 4-099-791; Ana Carolina Vega Segura, céd. N° 4-168-524; Mauricio Gdo. Vega Segura, céd. N° 1-1114-175; Tatiana M. Vega Segura, céd. N° 4-198-595. El mismo se encuentra a nombre de Gerardo Vega Alvarado.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada, este Dpto. recomienda la inclusión de dichos beneficiarios en dicho derecho.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE DEVUELVE AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE CORRIJAN APELLIDOS Y ACLAREN CUAL ES EL VERDADERO PROPIETARIO.

- c. Informe de la Comisión de Obras fechado 26-4-2004.

Punto 1: Nota de la Dirección Operativa y Departamento de Ingeniería donde solicitan evaluar problemática que se presenta en el costado oeste Iglesia Mercedes Sur, donde por problemas de visibilidad se han presentado en muchas ocasiones colisiones automovilísticas.

RECOMENDAMOS: Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que proceda al levantamiento topográfico de la situación actualmente existente y plantear una esquina del terreno de aproximadamente 10 metros a ambos lados para plantear el inicio de proceso de expropiación. Solicitar a la Dirección Jurídica el criterio legal al respecto.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 2: Solicitud de la Licenciada Enilda Gutiérrez Delgado, donde plantea la aceptación de áreas públicas del fraccionamiento frente a calle pública del Proyecto La Ladera.

RECOMENDAMOS: Denegar la solicitud planteada, pues al día de hoy aún está pendiente la mejora sobre la media vía que enfrenta las propiedades a ceder, además de que las áreas no están debidamente conformadas y no están equipadas según los requerimientos establecidos. Deberán entonces terminar lo pendiente y solicitar nuevamente la recepción.

///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 3: Solicitud de vecinos Urbanización Santa Elena, donde piden autorización para que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia pueda colocar una tubería de aguas negras para conectar la red existente de esta urbanización con la de la Urbanización La Esperanza, colocando la misma sobre un terreno en donde actualmente existe un planché de concreto para futuro Gimnasio.

RECOMENDAMOS: Solicitar al Departamento de Ingeniería investigar la naturaleza legal de este terreno y su propietario inscrito ante el registro de propiedades. Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización la Esperanza la anuencia para acceder a la petición planteada, después de lo cual esta comisión se pronunciará al respecto.

///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Receso

PUNTO 4: Nota del señor Javier Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, donde solicita entre otros puntos revisión de las áreas comunales junto al tanque de agua por donde se ubica la Guardia Rural, las áreas verdes del sector AP y las zonas públicas colindantes con Urbanización la Florita.

RECOMENDAMOS: Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que proceda al estudio y levantamiento topográfico de los sectores señalados para determinar si existe o no invasión de estas áreas públicas. De ser así, iniciar los procesos correspondientes de recuperación de estas áreas.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO 5: Solicitud de la sra Rosa Ramírez, casa No. 57 y vecinos de los Sauces, donde solicita permiso para poner una verja sin muro para evitar el ingreso a la alameda.

RECOMENDAMOS: Instruir al Departamento de Obras para que incluyan la alameda donde habitan los denunciantes entre las que se van a cerrar al tránsito vehicular.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

PUNTO 6: Solicitud del Ing. Alfonso Rojas Montero, Director Proyecto Condominio Habitacional Los Sauces para autorizar permiso de construcción del proyecto de condominio propuesto.

RECOMENDAMOS: Solicitar al Ingeniero Rojas Montero que haga del conocimiento de esta comisión, el punto definitivo de desfogue pluvial, por los problemas que han surgido

con personeros de la U.N.A. Escuela de Veterinaria, o haga saber si los mismos ya fueron superados. Queda entonces pendiente la autorización solicitada.

/**//

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO 7: Solicitud del señor Luis Alberto Rueda S. Donde solicita autorización municipal para desfogue de propiedad con plano de catastro H-905996-2004, ubicado en Ulloa para desfogar al Río Pirro, propiedad en donde se construirá un proyecto de vivienda de interés social.

RECOMENDAMOS: Autorizar el desfogue solicitado al Río Pirro de la propiedad con plano de catastro H-905996-2004, por ser proyecto de interés social, con un área de 31385.20 m2.

/**//

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

PUNTO 8: Nota de la señora Mayela Lobo, vecina de la Palma, donde solicita información sobre el compromiso para la instalación de tubería pluvial.

RECOMENDAMOS: Hacer del conocimiento de la señora Mayela Lobo y vecinos afectados, que el Departamento de Obras ya recibió parte de la tubería a colocar y los trabajos están programados para ejecutar en los próximos días.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ REALIZANDO DOS TRABAJOS URGENTES EN LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA Y LA URBANIZACIÓN CORAYCO, ADEMÁS EL BACK HOE ESTUVO FUERA DE SERVICIO, PERO DEBIDO A LA URGENCIA EN ESA COMUNIDAD SE VA A CONTRATAR UN BACK HOE PARA REALIZAR EL TRABAJO EN ESE LUGAR.

PUNTO 9: Solicitud del Arquitecto Abel Castro Laurito, Cafetalera Arguedas Barrantes para desagüe, mejoras a media vía calle pública al frente de la propiedad con plano de catastro H-831396-2002, ubicada al costado este de Urbanización Cedri, para llevar a cabo el fraccionamiento frente a esta calle pública.

RECOMENDAMOS: Autorizar la solicitud de desfogue planteada al Río Quebrada Seca, con la condición de que realice la mejora de ampliación a dos puentes ubicados aguas abajo y que serán hecho de su conocimiento posteriormente.

Autorizar las mejoras a media vía con el derecho de vía indicado por el Departamento de Ingeniería, dejando las áreas correspondientes a ceder a dominio municipal según la norma de 20 metros cuadrados por cada lote a segregarse frente a esta calle, todos ubicados en un mismo lugar.

/**//

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

d. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Propuesta de Reglamento para la Policía Municipal.

///

-La Presidencia señala que se debe corregir el inciso i del artículo II, para que se diga: "o los manuales competentes a su cargo".

A continuación la Presidencia le consulta a la Licda Isabel Sáenz que si ella conoce este reglamento, a lo que responde la Licda Sáenz que no.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE REGLAMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LO ANALICE Y BRINDE UN CRITERIO SOBRE EL MISMO, CON EL FIN DE TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.

-A continuación se concede un receso a partir de las 8:48 p.m. y se reinicia a las 9:00 p.m.

ALT: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 6 de mayo del 2004
2. Moción de la regidora Adriana Aguilar con respecto a becas.
3. Documento del Alcalde Municipal con respecto a los requisitos para la actualización de trámites al proceso de simplificación que promueve Fundes.
4. Moción del regidor Víctor Alfaro sobre felicitación al Club Sport Herediano.

Punto 1: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 6 de mayo del 2004.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 06 DE MAYO DEL 2004 A LAS 6:15 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES MUNICIPALES PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS:

1. Ing. Sergio González Duarte – Director Ejecutivo CEPRONA
Asunto: Presentar el plan integral para la reducción de los desechos sólidos y promoción del reciclaje en el Cantón de Heredia.
2. María Olendia Loaiza Cerdas – Presidenta ADI San Francisco.
Asunto: Aclarar asuntos relativos a la cancha multiuso que ha estado bajo la administración de esa Asociación.
3. Cecilia Espinoza Hernández – Presidenta Asociación Nacional de Pensionados
Asunto: Exponerles su situación ya que son personas mayores que se reúnen para compartir experiencias y necesidades.

Punto 2: Moción de la regidora Adriana Aguilar con respecto a becas.

Texto de la moción:

Para que este Concejo acuerde: aprobar la beca de los siguientes alumnos:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	INSTITUCIÓN
Bryan Sánchez Salas	Manuel Benavides
Raquel Karina de los Ángeles Canales Díaz	Colegio Los Lagos
Kattia Sánchez Castro	Samuel Sáenz Flores
María Elena Quesada Mora	Liceo Regional de Flores
Arias Ramírez Karina	Samuel Sáenz Flores
Francisco José Quesada Cascante	Manuel Benavides
Alejandro José Granados Badilla	Samuel Sáenz Flores
Mauren Rebeca Piedra Fallas	Manuel Benavides
José David Hernández Rojas	Esc. Rafael Moya
Mónica Díaz Ulate	Esc. Rafael Moya
María José Esquivel Bogantes	Manuel Benavides
Nathaly Rodríguez de la O	Liceo de Heredia
Ma. Ximena Benavides Solano	Conservatorio de Castella

Katherina Lemaire Ramírez	Liceo de Heredia
Julio César Rivas Elizondo	Esc. Cleto González
Dayana Acuña Loaiza	Los Lagos

Punto 2: Acordar corregir el nombre de Juner Josué González Méndez, siendo lo correcto Juner Josué González Mendoza.

Sustento de la moción: Revisada la documentación por la comisión de Becas se determina que todo está a conforme, razón por la cual se pide su aprobación.

Proponente: Adriana Aguilar Sánchez – Regidora Propietaria
Secundada por el regidor: Nelson Rivas Solís.

///

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 3: Dejar como Asunto Entrado documento del Alcalde Municipal con respecto a los requisitos para la actualización de trámites al proceso de simplificación que promueve Fundes.

5. Moción del regidor Víctor Alfaro sobre felicitación al Club Sport Herediano.

Texto de la moción:

Para que se envíe nota de felicitación al Club Sport Herediano: Su Directiva, su Personal Administrativo, Cuerpo Técnico y Jugadores por la labor del presente campeonato.

Sustento: Que el Equipo Herediano es la máxima representación deportiva de nuestra Provincia habiendo dejado en alto el nombre de Heredia.

Proponente: Víctor Alfaro Ulate – Regidor Municipal
Secundada por los regidores y Alcalde Municipal: Adriana Aguilar, Francisco Garita, Elí Jiménez y Javier Carvajal Molina.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE OBRAS

Vecinos de la Urbanización Pinos 2, San Francisco de Heredia. Solicitan se revoque la decisión de trasladar el proyecto de poner a funcionar el lote destinado para parque infantil de la urbanización al Concejo de Distrito de San Francisco y que sea el Concejo Municipal quien en forma urgente se pronuncie sobre el mismo.

Ernesto Solera – Urbamo S.A. Desean que se fije una fecha límite para la finalización del análisis técnico sobre la capacidad de las tuberías que desfogan las aguas pluviales provenientes de la Calle de Café Britt y de la Caballeriza.

Luis Cartín Herrera – Presidente Construc. Y Remod. La Escarcha. Solicitud para que el anteproyecto propiedad de la Asociación Dulce Nombre de Jesús de Mercedes Sur sea aceptado y ratificada su aprobación.

Arq. Edwin Carvajal González – Gerente de Desarrollo Paseo de las Flores. Preocupación por la situación de los residentes al sur del desarrollo sobre la Quebrada Tropical. Copia Al Concejo.

Javier Chacón Navarro – Presidente ADI de la Aurora. Informa que con respecto al desfogue de las aguas de la calle la Amistad (antiguo precario) mientras no se entube o

cambie tuberías que pasan a un lado de los condominios el desfogue de las aguas continuarán, asimismo solicita que para el 29 de abril le faciliten la niveladora para extender tierra en la cancha de fútbol de la Aurora.

Marjorie Valverde Vargas. Solicitud de permiso para cerrar el área del play ground y frente de los dos lotes que no son construibles en Lotes Tureka, 300 metros sur y 25 este de la Escuela Juan Ramón Hernández.

COMISIÓN DE HACIENDA

Juan Carlos Ugalde Lobo- Director Centro Educativo Nuevo Horizonte. Invitación a formar parte del proyecto institucional que desean desarrollar como es formar una banda musical estudiantil en esta escuela, a la vez solicitan una donación para la compra del equipo instrumental que necesitan.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud de acuerdo para autorizar a la Administración a suscribir los contratos respectivos, a fin de reconocer el plus salarial por concepto de prohibición a los funcionarios municipales, Lic. Fabián Núñez Castrillo, asistente Legal de la Dirección Jurídica y Víctor Zúñiga Hernández, Contador Municipal. AMH-0896-2004.

COMISIÓN DE GOB. Y ADCIÓN

Federico Vargas Ulloa - Diputado. Solicitud de criterio acerca del proyecto de ley "Definición de los límites de los cantones de la Provincia de Heredia", en lo que respecta al cantón central de Heredia.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Kattia Rosa Jiménez Arrieta. Exponer su caso en cuanto al asunto de un bono de vivienda que por más de 9 años han pertenecido al Proyecto el Fortín donde se les ha puesto una serie de trabas.

ALCALDÍA MUNICIPAL

María Guzmán Ortiz – Coordinadora Dirección de Gestión de Calidad Ambiental MINAE. Convocatoria a una sesión extraordinaria el día 10 de mayo en las oficinas de la DIGECA. Nota dirigida a la Comisión Coordinadora de la Cuenca del Río grande de Tárcoles.

Maricela Agüero Araya- Guararí La Lucía. Solicitud para que se revise su caso con respecto a una patente que solicitó para instalar un salón de belleza en su casa, ya que le están cobrando el 2003 y ella no sabía que estaba aprobada, ya que le dijeron que le iban a mandar un inspector y este nunca llegó.

Hendry Córdoba Madriz – Repre. Asociación Recinto Paraíso. Solicitud de permiso para la recolección de víveres del 16 de abril al 27 de mayo, para ser llevados a Pérez Zeledón el 29 de mayo del 2004.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Sonia Ma. Durán G. – Gerente Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas –sede Jicaral. Insta a que se apoye el desarrollo de la Feria del Agricultor de Heredia bajo la administración del Centro Agrícola Cantonal de Santa Bárbara de Heredia.

Juan José Echeverría Alfaro – Presidente Ejecutivo IFAM. Informa que se procedió a conformar 6 equipos multidisciplinarios para atender las 81 Municipalidades y los 8 Concejos Municipales de Distrito, los cuáles se presentarán oportunamente para coordinar acciones y planes de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Carlos Manuel Rodríguez Echandi – Ministro Ministerio de Ambiente y Energía. Informa que con respecto a la propuesta de la Municipalidad de San Rafael de Heredia para la

ampliación del Parque Nacional Braulio Carrillo, sugiere que se integren en una comisión Intermunicipal e interinstitucional.

Gineth Guzmán Mora – Secretaria Municipal de Sarapiquí. Solicitarle a todas las entidades que se les gira fondos del presupuesto municipal, un informe detallado de los ingresos y egresos a más tardar el 1 de junio del 2004. Copia a las Municipalidades adscritas.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informa que el día 20 de abril se procedió a realizar una inspección en compañía del Sr. Emilio Orozco, Tesorero de la ADI de Mercedes Norte, a las obras realizadas por esta Asociación con recursos transferidos por esta Municipalidad, las cuáles concuerdan con el destino asignado a las mismas. AIM-0067-2004.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informa que se inspeccionaron algunas obras a la ADI de San Rafael de Vara Blanca, realizadas con recursos transferidos por esta Municipalidad y están acorde con la naturaleza asignada a las mismas.

Javier Carvajal Molina- Alcalde Municipal. Informa que con respecto a la orden sanitaria No. ASH-PAH-335-4 para que el plantel municipal sea clausurado, la Municipalidad ha actuado respetuosa de las leyes sanitarias. Copia al Concejo.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Ofrece disculpas a la Sra Lady Arguedas Arias, ya que presentó queja en su oficina donde manifiesta su disconformidad con el trato recibido de la funcionaria Hellen Bonilla y Yolanda Matamoros.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento que contiene los requisitos para los municipios segunda fase (ICLEI-GTZ) de los procesos de Agenda Local 21 en sus comunidades.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Informa que la ADI de Heredia Centro se encuentra a derecho con respecto a la liquidación de los recursos transferidos, provenientes de mermas por la suma de ₡152.387.45. AIM-069-2004.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Informa que la ADI de la Granada se encuentra a derecho y acorde con respecto a la ampliación de la liquidación de las partidas entregadas en el 2003. AIM-0071-2004.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Informa que la ADI de Bernardo Benavides se encuentra a derecho y acorde con respecto a la liquidación de varias partidas ejecutadas en los años 2002 y 2003. AIM-0068-2004.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Informa que la ADI de Cubujuquí se encuentra a derecho y acorde con respecto a la liquidación que tenían pendientes para obras de la comunidad, queda pendiente de liquidar una partida del 2002 "construcción para los Guías y Scouts por ₡1.000.000.00" AIM-0070-2004.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Informa que recibieron de la ADI de San Rafael de Vara Blanca la liquidación de la partida de ₡5.000.000 transferida en el 2002, sumando las facturas ₡4.458.800.00, quedando un saldo pendiente de ₡541.200.00. AIM-0072-2004.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Informa que recibieron de la Junta Administradora del Colegio Manuel Benavides, la liquidación del saldo de ₡357.160.90 y se encuentra acorde y a derecho con la naturaleza asignada a la partida. AIM0075-2004.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Respuesta a documento DAJ 245-2004 relacionado con recurso de amparo interpuesto por la sra Kathleen Qualls Jiménez, por problema existente en su propiedad con respecto a servidumbre de aguas pluviales que descarga la Urb. La Esperanza. Copia al Concejo.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Respuesta a la Sra Clara Violeta Herrera y vecinos de Calle Ancha, Mercedes Norte, con respecto al problema de la calle donde informa que la Municipalidad está anuente a ayudarlos como Gobierno Local y comprometida con sus contribuyentes.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Ofrece disculpas a la Sra Lady Arguedas por el trato recibido por parte de las funcionarias Hellen Bonilla y Yolanda Matamoros.

ASUNTO ENTRADO

- a. Informe RC-330-2004 respecto a traspasos de derecho de los diferentes cementerios de Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.